LOTE No. 36. LASER TERAPEUTICO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
36.1. Generales	36.1.1 Equipo láser terapéutico, infrarrojo		X		LOTE36 54 BTL
	36.1.2 Longitud de onda.	830 nanómetros mínimo	X		LOTE36 54 BTL
	36.1.4 Potencia de la fuente emisora de 100 mili watts (mw) mínimo.		X		LOTE36 54 BTL
	36.1.5 Frecuencia máxima de trabajo de mínimo 5000 hz		X		LOTE36 54 BTL
	36.1.6 Modo de operación continuo y pulsado		X		LOTE36 54 BTL
	36.1.8 Panel de control con los siguientes ajustes.	Tiempo de tratamiento de 1 hasta 99 minutos.	X		LOTE36 54 BTL
	36.1.10 Contraste de la pantalla y función de calibración automática de la sonda láser.		X		LOTE36 54 BTL
	36.1.11 Despliegue en pantalla de al menos los siguientes valores.	a. Tiempo de tratamiento restante	X		LOTE36 54 BTL
		b. Potencia de salida.	X		LOTE36 54 BTL
		c. Frecuencia terapéutica	X		LOTE36 54 BTL
	36.1.12 Protocolos.	a. Preestablecidos para las patologías más conocidas.	X		LOTE36 54 BTL
		b. Espacios de memoria para protocolos definidos por el usuario.	X		LOTE36 54 BTL
	36.1.13 Alimentacion electrica 110 - 120 VAC 50 - 60 HZ		X		LOTE36 54 BTL
36.2. Accesorios	36.2.1. Dos pares de gafas protectoras de radiación		X		CARTA ACCESORIOS
	36.2.2. Sonda laser, soporte del cabezal.		X		CARTA ACCESORIOS
	36.2.3. Mesa de soporte		X		CARTA ACCESORIOS
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
	36.3.1 2 AÑOS		X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	36.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA

36.3 GARANTIA	36.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	36.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
36.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		CARTA COMPROMISO TIEMPO DE RESPUESTA
36.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		CARTA MANTENIMIENTOS

36.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
36.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		CARTA MANTENIMIENTOS

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre representante legal: ANA LUCIA SIERRA MURCIA

Dirección: Calle 57 B sur No. 62 - 92 Int 72

Teléfono: 3132109481